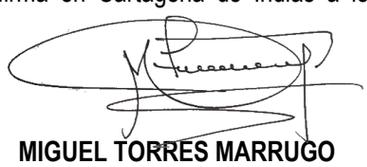
CONTRALORIA
DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

EL SUSCRITO DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

CERTIFICA QUE

Que una vez revisada la Planta de Personal de la Contraloría Distrital de Cartagena sobre el planteamiento de la necesidad enunciada, y teniendo en cuenta que en la planta de personal de la Entidad no se cuenta con personal suficiente para atender las actividades requeridas por la dependencia solicitante de la prestación del servicio, se hace necesario contratar a un **ABOGADO** para desarrollar actividades en la Dirección Técnica de Auditoria Fiscal

Para constancia de lo anterior, se firma en Cartagena de Indias a los veintisiete (27) días del mes de noviembre de 2020.



MIGUEL TORRES MARRUGO
Director Administrativo y Financiero de la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias (E)